

1169

ORD.: N° _____/

ANT.: - Reunión de fecha 10/07/12 con el SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo.
- Nuestro Oficio Ord. N° 828 de fecha 23/05/12 solicitando atender denuncia.
- Oficio Ord. N° 820 de fecha 15/05/12, del Director Regional (s) del S.A.G. de Coquimbo, denunciando infracciones al art. 55 L.G.U.C. y al D.L. 3.516 de 1980.

13 JUL 2012

MAT.: Cita a operativo de fiscalización por denuncia de irregularidad de urbanizaciones en área rural.

ADJ.: Sin documentación adjunta.

LA SERENA,

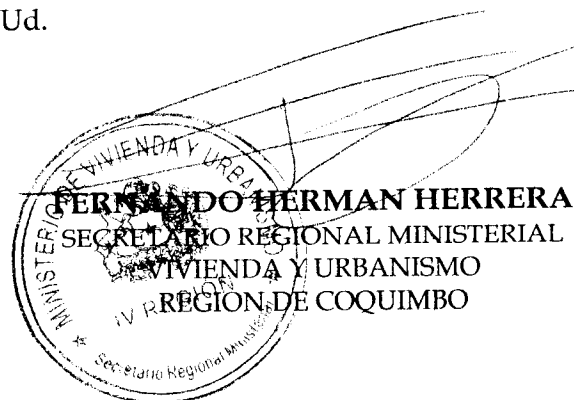
A : SRA. DIRECTORA DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

En relación a la denuncia efectuada por el Servicio Agrícola y Ganadero respecto de un loteo irregular que se estaría desarrollando en el sector rural de Gabriela Mistral de esa comuna, incumpliendo lo preceptuado en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al D. L. 3.516 de 1980 del Ministerio de Agricultura; se informa a Ud. que el próximo día martes 17 de julio a las 15:00 hrs., se realizará un operativo de fiscalización al lugar de los hechos, lo que es fundamental que esa Dirección de Obras asista y proceda a verificar los hechos denunciados y se tomen las acciones correspondientes al respecto, de acuerdo a lo que establece la legislación vigente.

Se agradece coordinar la salida con la Unidad de Desarrollo Urbano de esta Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.



JVK/EVM/LVO/lvo.-
Ord. Int. N° 384/2012

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes